



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 2224 /

CHILLAN VIEJO, 18 NOV 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **artículo 10° N° 8.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar camioneta con chofer 4*4.

Las 3 cotizaciones adjuntas de los proveedores señores: María Angélica Fernandez A. , Juan Eduardo Collao y Ricardo Valdivia y la Orden de Pedido N° 2195 del Director de DIDECO.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de \$ 336.000.- al proveedor Señora **María Angélica Fernández A.**, Rut N° **6.012.099-4** para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 2195 del DIDECO, por ser la empresa más económica y por tener la disponibilidad inmediata una vez generada la Orden de Compra.

2. **Emítase la Orden de Compra** correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta N° 214.05430004 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/FFV/ALS/GGB/PVC/ygc
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.

